

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO PARA LA RECALIFICACIÓN DE FACILITADORES
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado para obtener la recalificación y registro como facilitadores ambientales y mecanismos de participación social para todas las actividades y proyectos que requieren
¿A quién está dirigido?	Persona Natural-Ecuatoriana/Extranjera: El facilitador Socio-ambiental es un profesional con dependencia con institución pública o privada, que el Ministerio del Ambiente, Agua y Energía Calificado y registrado para la organización, coordinación, y conducción de los Programas de manejo de grupos de discusión y en la sistematización, análisis e interpretación de diversos: empresas, gobiernos locales, Estado, sociedad civil. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificado de recalificación como facilitador ambiental
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Petición escrita dirigida al Subsecretario de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Energía conforme al formulario No. 1 disponible en (http://www.ambiente.gob.ec/calidad-ambiental/) 2. Hoja de vida actualizada del facilitador de acuerdo al formulario No. 2 disponible en (http://www.ambiente.gob.ec/calidad-ambiental/) y sus debidos respaldos.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento En línea:

1. Ir a trámite en línea de esta página, llenar el formulario.
2. Recibir notificación a través de correo electrónico del resultado de la recalificación de Facilitadores
3. Recibir el oficio de pronunciamiento y el certificado de calificación e inscripción

Procedimiento Presencial

Los facilitadores ambientales para recalificarse presentarán la documentación requerida para la recalificación contados

a partir de la fecha de notificación de la calificación o última recalificación.

1. Descargar los formularios en el link <http://www.ambiente.gob.ec/calidad-aml>
2. Llenar los Formularios 1 y 2 y respaldar la información ingresada
3. Presentar la documentación en la ventanilla de recepción de documentos en la Oficina de Gestión Ambiental - Planta Central
4. Recibir comprobante de ingreso
5. Recibir notificación a través de correo electrónico del resultado de la recalificación de Facilitadores
6. Recibir el oficio de pronunciamiento y el certificado de calificación e inscripción

NOTA 1: Acercarse con copias simples y documentos originales para que el fedatario compare el original

NOTA 2: El Comité de Calificación y Recalificación de Facilitadores Ambientales se reúne el primer día de cada mes para el registro de los facilitadores.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para consultas presenciales el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 16:00

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Direcciones MAATE

Base Legal

- [121 Expídese el Instructivo para la evaluación, calificación y registro de fe](#) Art. 6,7,8,9,10,11,12,13.
- [Código Organico del Ambiente.](#) Art. 184.
- [Reglamento al código orgánico del ambiente.](#) Art. 474.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de ayuda
Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec
Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	18
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	9
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	2
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	55
2020	08	0	0
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	11	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volu
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	14
2018	08	2	64